

ASOCIACION ESPAÑOLA DE PSICODRAMA

FUNDADA EN 1984

MIEMBRO DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE PSICOTERAPIA DE GRUPOS (I.A.G.P.)

LA HOJA DE PSICODRAMA

BOLETÍN INFORMATIVO DE LA AEP

Mayo/Junio 1.994

Año 2 N° 6

SUMARIO

COMENTARIO (PAG. 2)

----- 0 0 -----

PÁGINA DEL PRESIDENTE: II TALLERES DE PSICODRAMA EN SEPTIEMBRE CON LA PARTICIPACIÓN DE *DALMIRO BUSTOS* (PAG. 3)

----- 0 0 -----

CARTA DE LA FEAP AL PRESIDENTE DE LA AEP PROPONIENDO LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS. ADJUNTA HOJA DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN (PAG. 4-5)

----- 0 0 -----

NOTICIAS: II REUNIÓN INTERNACIONAL DE FORMADORES EN PSICODRAMA(PAG.6)

----- 0 0 -----

CARTA DE LA REUNIÓN DE ISCOPE AL PRESIDENTE DE LA AEP. ADJUNTA HOJA INSCRIPCIÓN (PAG. 7- 8)

----- 0 0 -----

EL PRESIDENTE DE LA AEP PRESENTA "*FRESAS Y CHOCOLATE*" EN LA VII SEMANA DE CINE DE VILLA MEDINA (PAG.9)

----- 0 0 -----

ESTATUTOS DE LA AEP (PAG. 10)

COMENTARIO

Hay que felicitar a **Mario Aranaldos Paya** y a **José Luis Molino Contreras** responsables de la organización y éxito de la **X Reunión Nacional de la AEP**, y junto a ellos a sus compañeros que contribuyeron a que nos sintiéramos gratamente acogidos. Igualmente felicitamos a **Pablo Alvarez Válcárcel** por la buena coordinación de la ponencia.

A nivel de consenso hecho entre los socios se dijo que ha sido la **Reunión** más distendida que ha realizado la **AEP**, gracias al ecosistema del balneario de Archena y a la hospitalidad, amabilidad y agudo sentido del humor de los compañeros murcianos que hicieron que el congreso resultara ameno.

A todos nos agradó el periódico que circuló en los días de la **Reunión** que reflejaba con buen humor y buen sentido de la crítica los hechos que allí transcurrieron. Sirvió para unir a los participantes y contribuyó a la sociometría grupal.

Queremos señalar que la crítica que se hiciera a que una misma persona presente varias comunicaciones o talleres a la vez -independientemente de la que se mencionó en la Reunión-, debe verse como un estímulo para los socios incrementar el interés por presentar comunicaciones y talleres, y llenar ese vacío que con sabiduría ocupa quien tiene mucho que decir sobre Psicodrama y aprovecha la oportunidad que otros le dejen el hueco.

Es importante también destacar que uno de los éxitos de esta jornada fue que hubo aportaciones novedosas en el campo de la sociometría realizadas por jóvenes psicodramatistas y en proyecto de serlo, aunque éstos últimos fueran asesorados por quienes tienen experiencia - como debe de ser - sin que le haya restado méritos a su innovación.

De esa manera se ha visto enriquecida la sociometría y el sociodrama al abrir más campo de estudio de los diversos grupos que componen la sociedad. Volvemos a insistir que la palma se la llevaron los jóvenes murcianos ante su primera experiencia en la **AEP** de organizar una **Reunión**, que como ya dijimos fue exitosa, en la que la creatividad estuvo centrada en hacernos sentir cómodos a todos y a cada uno de los participantes en todo momento. Gracias.

Tendrá su oportunidad las jóvenes bilbaínas de demostrarnos su capacidad creativa y su estilo propio al organizar la **XI Reunión** de la **AEP** para la próxima primavera.

Suerte.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PSICODRAMA

FUNDADA EN 1.984

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE PSICOTERAPIA DE GRUPOS
(I.A.G.P.)

PAGINA DEL PRESIDENTE

Queridas/os socias/os:

Nada mas finalizar la **X Reunión de Murcia**, cuya organización recibió la merecida felicitación de todos los asistentes, por el esfuerzo, cuidado y cariño que pusieron en organizar el evento, ha comenzado la **XI Reunión de Bilbao** que preparará nuestra intervención en el **Congreso de la IAGP en Buenos Aires**. Supongo que habrás recibido noticias del Coordinador de la Ponencia, Pablo Población, y ya sabrás que el tema resume la trayectoria de la Asociación: *TEORÍA, CLÍNICA Y FORMACIÓN EN PSICODRAMA*.

La situación actual de la Asociación nos permite realizar algunas actividades exclusivas para los socios, que supongo serán de interés. Está confirmado que los días 5 y 6 de Septiembre, en el Castillo de la Mota se celebren unos **Talleres de Psicodrama**. La Asociación subvenciona la participación de DALMIRO BUSTOS en dichos Talleres, por lo que los costes serán casi de estancia. Es posible que la **Sociedad Española de Psicoterapia y Técnicas de Grupos (SEPTG)** y que contemos con otro invitado a los Talleres.

A todos los socios que tengan programas de formación les ruego que me remitan una copia y envíen otra a: PIERRE FONTAINE, Herestraat 21 B-3000 LEUVEN (Bélgica). La primera es para entregar a los asistentes a cursos o seminarios de introducción al Psicodrama que patrocine la **AEP**, y la segunda es para el ESTUDIO Y COORDINACIÓN INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN EN PSICODRAMA (SCOPE). Aquellos formadores que acudan al **Encuentro Internacional de Oxford** pueden inscribirse al **II SCOPE** (29 al 31 de Julio) con una tarifa reducida (se adjunta información), no obstante la Asociación estará representada.

En relación con la Reforma de Estatutos de la **FEAP**, que son los que se enviaron hace dos años, tenéis información en la hoja y podéis enviarme las sugerencias. También son bienvenidas todas las ideas acerca de los cursos que completen el curriculum de los médicos no psiquiatras y de los psicólogos no clínicos, así como sobre el papel de los diplomados y los cursos necesarios. La **FEAP** me nombró Coordinador de la Comisión que realizará dicha reglamentación y vuestra colaboración seguro que puede aportar nuevas ideas.

Valladolid, Mayo 1.994
José Antonio Espina Barrio



**FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES
DE PSICOTERAPEUTAS**

A. ESPAÑOLA DE PSICODRAMA
D. José A. Espina Barrio
Apartado 408
47080 - VALLADOLID

Madrid, 4 de Mayo de 1994

Estimados Sres.:

Siguiendo el acuerdo adoptado en la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado 16 de Abril, por la presente les comunicamos la apertura de un plazo, que finalizará el próximo día 30 de Junio, para la **presentación por escrito de Propuestas para la Reforma de los Estatutos.**

Estas propuestas, como ya indicamos, deberán ser hechas por escrito y en la ficha adjunta. El día 30 de Junio se cerrará el plazo de recepción y las propuestas pasarán al Comité de Reforma de Estatutos aprobado igualmente por la Asamblea General.

Un cordial saludo.

FEDERACION ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES
DE PSICOTERAPEUTAS.

Rosa Díaz
Administración.



PROPUESTA DE MODIFICACION DE ESTATUTOS

Fecha: _____ Asociación proponente: _____

Delegado en la FEAP: _____

Título, artículo y epígrafe que se pretende modificar: _____

Texto actual: _____

Texto que se propone: _____

Justificación:

REUNIÓN INTERNACIONAL DE FORMADORES DE PSICODRAMA

El Estudio y Coordinación Internacional de Formadores en Psicodrama (ISCOPE) anuncia su II Reunión Europea a celebrarse en Oxford, Reino Unido, del 29 al 31 de Julio de 1.994. Asimismo invita a participar en el mismo lugar del Waldhan Colleg de Oxford, al término de la Reunión, a la Conferencia Británica de Psicodrama que se inicia el 31 de Julio hasta el 5 de Agosto.

El coste del fin de semana será aproximadamente de 250 libras esterlinas, que incluye pensión completa y alojamiento. Si además participas en la Conferencia Británica de Psicodrama se hará una tarifa especial de 450 libras esterlinas.

La Reunión de ISCOPE II es una continuación de la iniciada en Estocolmo el año pasado en la que se compartió experiencias, ideas y formas de trabajo en el campo de la formación de psicodramatista y se renueva este año con el fin de continuar buscando métodos de trabajo conjunto.

La información viene en una carta que envían Pirkko Hurme, Pierre Fontaine, Gabor Pinter y Priscilia Frost al Dr. José Antonio Espina Barrio presidente de la Asociación Española de Psicodrama, que publicamos íntegramente en las siguientes páginas junto a la hoja de inscripción del evento.

LA XI REUNIÓN DE LA AEP SERÁ EN BILBAO

Para la primavera de 1.995 la Reunión de la Asociación Española de Psicodrama será celebrada en Bilbao con el tema de la Formación en Psicodrama. Así lo aprobó la Asamblea de socios durante la X Reunión en el Balneario de Archena. Quedó encargada como coordinadora de la XI Reunión Dña. Marian Becerro Rodríguez, y como coordinador de la Ponencia D. Pablo Población Knappe.

AVISO PARA LOS SOCIOS

Se avisa a los socios que deben enviar a la Secretaría de la AEP a Rafael González Méndez, en calle Velázquez 124, 5º, 28006 de Madrid, la siguiente documentación: fotocopias del DNI y del Diploma que lo acredita como profesional para su acreditación en la FEAP. Se requiere urgencia ya que el plazo vence en este verano.

ISCOPE: International Study and Coordination of Psychodrama Education

18 May 1994

Mr Dr Jose Antonio Espina Barrio
President Assoc. Espanola de Psicodrama
C. Labradores, 1-4 A
47004 Valladolid
Spain

Conference Office:
Oxford Conference Management
10B Littlegate Street, Oxford OX1 1QT

Tel. 0865 794727
Fax. 0865 794695

Dear Dr. Espina Barrio,

ISCOPE EUROPE II - INTERNATIONAL PSYCHODRAMA TRAINERS' MEETING
OXFORD UK - 29-31 JULY 1994

During ISCOPE I in Stockholm last year, we decided to continue the work started there by sharing experiences, ideas and also structures and more detailed ways of working in the field of training psychodramatists. We feel that it is important to resume the inspiring work started in Stockholm, so as to continue to find joint methods of working together. Thank you for your participation, which has enabled us to carry on with the work we began.

We would like to invite you to participate in ISCOPE II which is to be held in Oxford, UK from 29-31 July 1994. We hope that as many of the Stockholm group as possible will attend, together with others who were unable to participate last year. But we do need to know of your participation by return mail.

The cost of the weekend will be approximately £250, which includes full board and lodging at Wadham College, Oxford. This does not include travelling costs which you would be expected to pay yourself. If you would also like to attend the British Psychodrama Conference (which is taking place at Wadham College, Oxford from 31 July to 5 August 1994) a special rate of £420 has been negotiated until 31 May 1994.

Please indicate your requirements on the enclosed Registration form. The form should be sent to Priscilla Frost, Oxford Conference Management, 10B Littlegate Street, Oxford OX1 1QT, UK (tel. 44-865-794927, fax 44-865-794695) who is dealing with all the arrangements, by 31 May 1994 at the latest, together with a deposit of £100 sterling. If you are unable to send funds at this stage, please return your completed registration form anyway, indicating that funds are being sent. This will help us with our administration.

The organizing group are: Pierre Fontaine (Herestraat 21, B-3000 Leuven, Belgium - tel: +32 16 22 68 68), Pirkko Hurme (Malminkatu 24C, SF-00100 Helsinki, Finland, tel. +358 0 694 8870 and Øverødvej 66C, DK 2840 Holte, Denmark, tel. +45 42 42 19 00) and Gábor Pintér (Tömörkény u. 12A, H 1025 Budapest, Hungary, tel. +36 12 750104). Any suggestions concerning the programme should be sent to either one of them. Pierre Fontaine is working on the bulletin and will be in touch with participants after his meeting with Gábor Pintér on 15 April.

We realize that some of you may have difficulty in raising the money to attend ISCOPE II. We might be able to reduce the price of the ISCOPE meeting, but this does depend on final number of participants attending the conference.

We do hope to see you in Oxford in July.

Yours sincerely,

Priscilla Frost
Pirkko Hurme
Pierre Fontaine, Gábor Pintér

PS: We only have personal addresses. Please do inform your association or other organization you have been representing in ISCOPE. If you, for one reason or another, cannot do that we would like you to send the address of your background organization to us.

ISCOPE II

INTERNATIONAL PSYCHODRAMA TRAINERS' MEETING
OXFORD, UK

29-31 JULY 1994

REGISTRATION FORM

(To be completed and returned to Oxford Conference Management, 10B Littlegate Street, Oxford OX1 1QT. Tel. +44 865 794727, fax. +44 865 794695)

Name

Address.....

.....

Tel. No. Fax No.

Accommodation will be at Wadham College, Oxford. All meetings will be held in the College.

Friday 29 July

Lunch
Dinner

Saturday 30 July

Bed and breakfast
Lunch
Dinner

Sunday 31 July

Bed and breakfast

TOTAL COST : £250.00

I enclose a deposit of £100.00
I will be sending a deposit of £100.00 in due course

(Please delete whichever does NOT apply)

Please make STERLING cheques payable to Oxford Conference Management. If non-sterling cheques are sent, please add £25.00 for bank charges.

Diet: please indicate if you have any special dietary requirements, e.g. vegetarian, diabetic, gluten-free

BPA Conference: If you want to attend the conference at the discount price of £420 (until 31 May 1994) please complete and return the enclosed BPA Registration form.

EL NORTE DE CASTILLA

Viernes, 13 de mayo de 1994

VII SEMANA DE CINE VILLA DE MEDINA

El presidente de la Asociación del Psicodrama, José Antonio Espina, fue el encargado de su presentación

«Fresa y chocolate», no defraudó

Medina del Campo. J. ESTEBAN

La película de Gutiérrez Alea, «Fresa y chocolate» no defraudó al público de Medina del Campo, según la valoración general de los espectadores presentes en la VII Semana de Cine «Villa de Medina». José Antonio Espina fue el encargado de presentar esta película, que el mismo calificó de «primicia».

«Se que a Gutiérrez Alea no le gustará que me refiera a otro cubano, pero Reinaldo Arenas supo definir lo difícil que era la triple condición de ser escritor, homosexual y disidente; argumento en el que se basa su película», con esta frase resumió y, prácticamente, concluyó en la tarde del miércoles el presidente de la Asociación del Psicodrama, José Antonio Espina, su presentación del film «Fresa y chocolate», momentos antes de su proyección en el Lope de Vega, dentro de la VII Semana de Cine «Villa de Medina».

La película refleja la situación que vive un joven que, al igual que expresó Reinaldo Arenas, sabe lo que es vivir en Cuba y en su triple condición de escritor, homosexual y disidente. Una proyección que, según la valoración general, no defraudó a las expectativas despertadas

entre el público medinense que en la tarde del pasado miércoles pudo disfrutar de «esta primicia», tal y como indicó su presentador, José Espina.

Turismo y religión

Entre algunos de los mensajes de la película que más han llamado la atención destaca el sentido religioso y su combinación con la superstición; así como ese muestra de los atractivos propios de Cuba, rechazando las posibles influencias norteamericanas.

También destaca la amistad entre el homosexual y la prostituta; sin olvidar ese tema central donde se combina la ideología política, con el amor y la homosexualidad. En este último aspecto, el propio presentador de la película hizo una breve mención a ese peculiar concepto de la homosexualidad entendida como una enfermedad y no como algo natural.

En cuanto al aspecto técnico, Gutiérrez Alea tampoco defraudó en esta VII Semana de Cine «Villa de Medina» que ha servido de trampolín para su proyección incluso nacional, ya que hasta ahora muy pocas localidades españolas han tenido oportunidad de disfrutar de este film. En la valoración propia de su película, el director afirma «que sólo ha tratado de mostrar una situación de intolerancia



Reproducción del cartel de «Fresa y chocolate». (FOTO FRAN)

que se da en otras muchas cosas que se salen de la norma o camino a seguir; en este caso, la in-

comprensión o rechazo hacia los gays, pero ellos también ejercen la incomprensión»

ESTATUTOS
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE PSICODRAMA

FUNDADA EN 1.984

MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE
PSICOTERAPIA DE GRUPOS (I.A.G.P.)

TITULO PRIMERO

DEL OBJETO, DE LA DURACIÓN, DEL ÁMBITO Y DEL DOMICILIO DE LA ASOCIACIÓN.

Artículo1.- Los presentes estatutos y con sujeción a lo dispuesto en la vigente Constitución Española y la Ley de 24 de Diciembre de 1.964 y demás disposiciones que le sean aplicables, regularán todo lo relativo al funcionamiento de la Asociación Española de Psicodrama.

Artículo2.- La presente Asociación, constituida en su día como Corporación de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, se relacionará con la Administración Central del Estado a través de los canales legalmente establecidos.

Artículo 3.- La Asociación Española de Psicodrama (A.E.P.) tiene por finalidad:

- a) Agrupar a aquellos trabajadores y promotores de la salud mental interesados en la teoría e instrumentos de la técnica psicodramática para fomentar y favorecer el intercambio de puntos de vista y experiencia.
- b) Promover la investigación y el desarrollo científico y técnico de los mismos, cooperando a la superación de su nivel profesional y a la promoción de la salud mental en su más amplio sentido.
- c) Mantener unos fundamentos eclécticos que permitan la incorporación y participación de las escuelas más diversas del Psicodrama, siempre que presenten el suficiente rigor científico.
- d) Establecer colaboraciones con sociedades o entidades afines en España y en el extranjero.
- e) La difusión de las técnicas y teorías e instrumentos psicodramáticos promocionando reuniones para el intercambio de información y experiencias en psicodrama, creando oportunidades de discusión intensiva y dando a conocer el psicodrama en las respectivas comunidades de la sociedad e incluso, cuando las posibilidades lo permitan, mediante la publicación de una revista o boletín en la que se comente los últimos descubrimientos en este campo.
- f) La promoción de la docencia en la técnica psicodramática.

Artículo 4.- La duración de la Asociación, que no tendrá carácter lucrativo, es indefinida.

Artículo 5.- El ámbito territorial de acción de la presente Asociación se extiende a todo el territorio español.

Artículo 6.- El domicilio de esta Asociación se establece en: C/ Villanueva 11 - 28001 MADRID, Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos.

Artículo 7.- La existencia de los presentes estatutos no excluye la posibilidad de que, por la Junta Directiva de la Asociación, se proponga a la Asamblea de aprobación de un reglamento de régimen interno que deberá necesariamente ajustarse a los dispuesto en estos estatutos y, si fuera necesaria, a la aprobación de la autoridad gubernativa.

TITULO SEGUNDO

DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN

Artículo 8.- Son miembros de la Asociación Española de Psicodrama, todas aquellas personas que contribuyen a la realización de los fines de la Asociación y se encuentran inscritas en las oficinas de la misma, a cuyo fin existirá un archivo en donde constará, en hoja única, los datos de filiación, titulación y tipo de socio.

Artículo 9.- Los miembros de la Asociación Española de Psicodrama se dividen en:

- A) **FUNDADORES:** Que son todos aquellos que han firmado el Acta de constitución de la Asociación, lo cual, no otorga privilegio alguno dentro de ella. Todos ellos contribuirán con la cuota anual que sea aprobada por la Asamblea General de la Asociación.
- B) **TITULARES LICENCIADOS:** Son todos aquellos que, inscritos como tales con posterioridad a la fundación de la Asociación, participan en su mantenimiento, con igual cuota que los socios fundadores, y contribuyen a la realización de los fines de la Asociación. Son requisitos para ser miembro Titular Licenciado:
1. Solicitud por escrito avalada por tres socios.
 2. Poseer una titulación de Licenciado. Los médicos que no hayan cursado la especialidad en Psiquiatría y los Psicólogos que en sus curriculum no hayan cursado las materias propias del perfil de la especialidad en Psicología Clínica, habrán de cursar un conjunto de materias propias de la Salud Mental, que serán definidas por la Junta Directiva de la A.E.P. ó por su Comité de Admisión.

3. Un mínimo de TRES años a tiempo parcial en el período de post-grado universitario, dedicados a la formación teórica, técnica y clínica en Psicodrama y la adquisición de las habilidades básicas del psicoterapeuta, a través de cursos y seminarios, con un mínimo de 600 horas. Incluirá - si no ha formado parte de la formación universitaria de acceso - al menos 50 horas de conocimientos fundamentales de las diferentes modalidades y orientaciones en psicoterapia.
 4. Un mínimo de DOS años de práctica profesional como psicoterapeuta, debidamente supervisada, e iniciada tras al menos un año de formación teórica. Al menos incluirá al tratamiento dos casos y un mínimo total de 100 sesiones de tratamiento. La supervisión de la práctica profesional habrá de realizarse con psicoterapeutas expertos acreditados como tales por la A.E.P.. Podrá desarrollarse la práctica profesional supervisada conjuntamente con coterapeutas expertos.
 5. Un mínimo de SEIS meses de actividades prácticas en entornos públicos ó privados de Salud Mental, en los cuales el psicodramatista en formación pueda tener experiencia de la clínica psicopatológica, permitiéndole tomar contacto directo con las diferentes formas de manifestación de los trastornos mentales y los distintos profesionales que intervienen en la Salud Mental.
- C) TITULARES DIPLOMADOS. Las condiciones de admisión son idénticas a las de los Licenciados, a excepción de la titulación exigida que es de **DIPLOMADO UNIVERSITARIO**, como por ejemplo: Trabajo Social. Enfermería, etc. Además deberán atenerse a los cursos específicos de Salud Mental y a los mecanismos de complementación de Curriculum que la A.E.P. establezca de acuerdo con la Federación española de Asociaciones de Psicoterapeutas (F.E.A.P.)
- D) CORRESPONDIENTES. Son todos aquellos miembros que, sin participar con cuota fija al mantenimiento de la Asociación, colaboran de forma esporádica y voluntaria en algunos fines señalados de la Asociación, contribuyendo a su fortalecimiento y expansión.
- E) SOCIOS DE HONOR. Son todos aquellos miembros que por su especial relieve en el campo de los fines de esta Asociación son elegidos por la Asamblea de la Asociación, mediante el voto mayoritario de los presentes en la misma, previa proposición de la Junta Directiva pudiendo ser nacionales ó extranjeros y no tendrán obligación de contribución económica al sostenimiento y desarrollo de la Asociación.

Artículo 10.-

- 1º. Los socios Fundadores, Titulares Licenciados y Titulares Diplomados, componen la Asamblea General con derecho a voz y voto en la misma.
- 2º. Los socios Fundadores y Titulares Licenciados tienen acceso a los Órganos Directivos de la Asociación teniendo cada uno un solo voto, para todos los cargos, excepto para la elección de vocal de Titulares Diplomados.
- 3º. Los socios Titulares Diplomados tendrán voz y voto en la Asamblea General, excepto en la elección de órganos rectores - salvo la elección de su representante, con el cargo de Vocal en la Junta Directiva - y en la reforma de los Estatutos.

- 4º. Los socios correspondientes y honoríficos no tendrán derecho a voz ni a voto en la Asamblea General de la Asociación: no obstante ésta podrá solicitar su opinión o consejo que no será vinculante.

Artículo 11.-

- 1º. Los socios Fundadores y Titulares Licenciados tendrán los derechos siguientes:

- a) Participar con voz y voto en las Asambleas Generales
- b) Ser lector y elegible para los órganos rectores
- c) Disfrutar de los bienes, servicios y demás elementos de uso común de la Asociación siempre que no entorpezcan la realización de los fines de la Asociación. En caso de controversia, decidirá la Junta Directiva.
- d) Participar en las Sesiones Científicas, Seminarios, Congresos, Conferencias y demás actos de ejecución de los fines sociales.
- e) Presentar propuestas a los Órganos Directivos.

- 2º. Los socios Titulares Diplomados tendrán los mismos derechos que los Licenciados, excepto el de ser elector y elegible para los Órganos Rectores, salvo el de Vocal de Titulares Diplomados que será su portavoz en la Junta Directiva.

Artículo 12.- Son deberes de todos los socios:

- a) Cumplir los Estatutos de la Asociación y los acuerdos que adopten, dentro de la órbita de sus atribuciones, la Asamblea General y la Junta Directiva.
- b) No llevar a cabo actos contrarios a los fines de la Asociación.
- c) Satisfacer dentro del plazo reglamentario las cuotas establecidas por la Asociación.
- d) Participar en las Asambleas Generales y en las elecciones.
- e) Aceptar los cargos para los que fuesen elegidos y desplegar el debido celo en su desempeño, pudiendo renunciar a los mismos en caso de incompatibilidad, incapacidad, enfermedad y reelección.
- f) Informar y dictaminar sobre los extremos que la Asamblea General o la Junta Directiva le soliciten, en materia que se refiera a los fines de la Asociación.
- g) Participar en secretaría los cambios de domicilio, dentro del plazo de 15 días en que se haya producido.

Artículo 13.- Se pierde la condición de socio:

- a) A petición propia
- b) Por falta de pago de la cuota de socio durante dos años.
- c) Por actuación pública ó privada en descrédito de la Asociación.
- d) Por condena por delito común mediante sentencia firme y definitiva dictada por los Tribunales de Justicia.
- e) Por cualesquiera otra que la Asamblea considere incompatible con los fines y actividades de la Asociación.